



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Curso de Inducción

Programa de Servicio Social Comunitario
para Familias Fuertes
año 2022

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Dirección de Apoyo a la Vinculación

¿Por qué tengo que realizar el Servicio Social?

Requisito para obtener el Título Profesional.

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 5°
- ✓ Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional
- ✓ Ley General de Educación del Estado de México
- ✓ Reglamento del Servicio Social del Estado de México

Estudiantes de carreras técnicas y profesionales

Duración
480 horas

Deberá cubrirse en un tiempo no menor de 6 meses ni más de dos años



Objetivo

Programa de
Servicio Social
Comunitario para
Familias Fuertes

2022

Impulsar la recuperación del sentido de solidaridad comunitaria y contribuir en la solución de problemas concretos de las comunidades del Estado de México, mediante la participación de las y los prestadores de servicio social en actividades comunitarias, que permitan desarrollar su sentido solidario y fortalezca los valores sociales y humanos.



Normatividad

Reglas de Operación

Fecha de Publicación: abril 01, 2022

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/abril/abr011/abr011h.pdf>

Convocatoria

Fecha de Publicación: abril 01, 2022

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/abril/abr011/abr011i.pdf>



¿Cuáles son los Requisitos?

- A. Haber acreditado al menos el **50%** del plan de estudios.
- B. Acudir a **entrevista de preselección** en su propia institución
- C. Presenten **solicitud de inscripción** al Programa.
- D. Presentar **INE del Estado de México**.
- E. Habilidad en el manejo de las **relaciones interpersonales**.
- F. Capacidad para el **trabajo en equipo**.
- G. Interés auténtico por los **problemas de tipo social**.
- H. Interés por la preservación del medio ambiente, la salud, la difusión de la cultura, por el apoyo a los procesos educativos y al bienestar social, las buenas prácticas de convivencia escolar, la no violencia y equidad de género.



¿Cuáles son mis Derechos?

I.- Recibir el comunicado por escrito, a través de su institución educativa, sobre su aceptación al Programa.

II.- Recibir de su institución educativa un curso de inducción antes de iniciar el servicio social.

III.- Recibir mensualmente el estímulo económico asignado.

IV.- Recibir a través de la persona responsable del programa en su institución educativa, información y asesoría permanente durante la realización de su servicio social.

V.- Los demás que establezca el Reglamento de Servicio Social.



¿Cuáles son mis Obligaciones?

- ✓ Entregar la documentación que formalice su inscripción al Servicio Social
- ✓ Suscribir la documentación que formalice el otorgamiento del estímulo económico.
- ✓ Rendir puntualmente los informes mensuales de las actividades que realice a favor de la comunidad.
- ✓ Asistir puntualmente a los cursos de capacitación, talleres y conferencias a los que convoque la Secretaría de Educación y/o su institución educativa.
- ✓ Observar dentro y fuera buena conducta de su institución educativa
- ✓ Cumplir con el objetivo para el cual se le otorgó el estímulo económico.
- ✓ Las demás que establezca el Reglamento de Servicio Social del Estado de México.



Enfoque del Programa

Desarrollo Comunitario

Objetivo:

Fortalecer el desarrollo humano de los habitantes de las comunidades, mediante acciones sociales desarrolladas en forma colectiva para mejorar su calidad de vida y promover una convivencia social sana y armónica, aportando experiencias adquiridas en las aulas, basadas en la participación colectiva.

Temática a Desarrollar

(Es enunciativo mas no limitativo)

1. Apoyo educativo virtual.
2. Investigación del Tema (bibliográfica-hemerográfica y cibergráfica).
3. Realizar campañas informativas a través de las redes sociales mas utilizadas.
4. Elaboración de trípticos y dípticos.
5. Elaboración de periódico mural.
6. Apoyo en rezago educativo.
7. Elaboración, difusión y análisis de material audiovisual (ejemplo: películas, presentaciones).
- 8.- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de computo.
9. Organizar y realizar pláticas.
- 10.- Concientización del uso adecuado del agua.
- 11.- Actividades culturales y como apoyo a disminuir la delincuencia juvenil.
- 12.- Impulsar la Equidad de Género y Discriminación

Entrega de Documentos

Entrega de Documentos en forma virtual en la plataforma del Programa

A.- *Documentos Iniciales:*

1. Solicitud de Registro.
2. Guía de Entrevista para Candidatos.
3. Valoración de Competencias Específicas.
4. Carta de Presentación.
5. INE
6. CURP (Del alumno).

B.- *Documentos Subsecuentes:*

7. Dictamen de Aceptación.
8. Informes Mensuales (6).
9. Encuesta de Opinión (2).
10. Informe Global/Autoevaluación.
11. Carta de Término.
12. Constancia,

Los documentos, se revisaran, en la Dirección de Apoyo a la Vinculación.

Motivos de Baja del Programa

1.- Acumular más de cinco faltas consecutivas, salvo que exista causa justificada.

2.- No asistir a los eventos de capacitación y seguimiento del Programa.

3.- Abordar temas distintos a los considerados en el enfoque de Desarrollo Comunitario, del Programa General de Trabajo.

4.- No entregar la información correspondiente al periodo en tiempo y forma; máximo al siguiente periodo.



Cancelación del Estímulo Económico

- A. Cuando el Prestador proporcione **datos falsos, altere documentación o informes** requeridos en relación a su servicio social.
- B. Cuando el Prestador **renuncie expresamente** por escrito a continuar en el Programa.
- C. Cuando el Prestador presente una **conducta inapropiada**, de acuerdo a lo previsto por el artículo 45 fracciones V y VII del Reglamento de Servicio Social del Estado de México.
- D. Cuando se hayan agotado los **seis meses** de duración del Programa al que se encuentra inscrito el beneficiario.
- E. **Incumplimiento de las obligaciones** establecidas en las Reglas de Operación.



Responsabilidades de las Instituciones Educativas participantes

I. Brindar asesoría y acompañamiento permanente a los estudiantes en el proceso de registro e integración de documentos;

II. Revisar y validar el cumplimiento de requisitos de los estudiantes de acuerdo con lo establecido en las presentes Reglas de Operación y Convocatoria correspondiente;

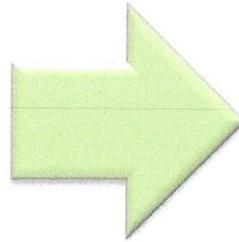
III. Dar seguimiento a las y los beneficiarios del Programa, en cuanto a las actividades comunitarias que estén desarrollando;

IV. Las demás que sean determinadas, por el Comité de Asignación y Evaluación.



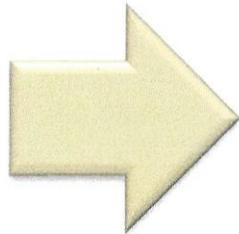
Monto del Estimulo Económico Mensual

LICENCIATURA
/INGENIERIA



\$ 1,000.00

TÉCNICO
SUPERIOR
UNIVERSITARIO



\$ 900.00



Procedimiento

ALUMNO

DOCUMENTOS

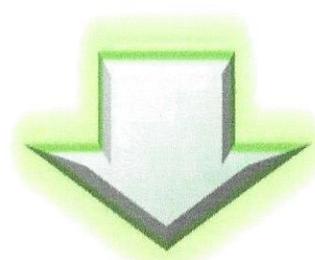
- Solicitud Inscripción
- Carta de Presentación
- Copia de Credencial de Elector
- Copia de CURP
- Guía de Entrevista
- Valoración de Competencias



**INSTITUCIÓN
EDUCATIVA**

PRESELECCIÓN

del 4 al 29 de Abril
de 2022
en el Sistema en
Línea

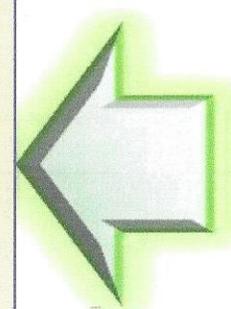


BASE DE DATOS

DIRECCIÓN DE APOYO A LA VINCULACIÓN

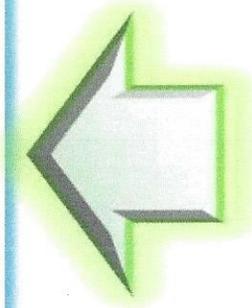
Recepción de la Documentación

Mayo 2 y 3 de 2022
en el Sistema en Línea.



**PUBLICACIÓN
DE RESULTADOS**

ABRIL 01, DE 2022.



En caso de Baja del Prestador de Servicio Social

A.- Se requisita el formato **BAJA DEL PROGRAMA** , el cual deberá ser impreso en hoja membretada, sellado y firmado por el responsable del Programa de Servicio Social Comunitario para Familias Fuertes de la Institución Educativa.

B.- Para aplicar la Baja, deberá enviar el formato al Enlace Administrativo de la Dirección de Apoyo a la Vinculación, al correo institucional de cada Enlace; en las fechas señaladas en el "Cronograma de Trabajo y Entrega de Documentos".



PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO PARA FAMILIAS FUERTES

Cronograma de Actividades y Entrega Digital de Documentos Año 2022

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

PERIODO DEL SERVICIO SOCIAL		CAPTURA DE INFORMES POR LOS PRESTADORES	SUBIR AL SISTEMA LOS INFORMES POR PARTE DE LAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA PARA ENTREGA DE OFICIOS DE BAJA	DOCUMENTOS A ENTREGAR En el Sistema en Línea "Sistema de Servicio Social Comunitario"
MES 1	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2022	01 Y 04 DE JULIO DE 2022	DEL 5 AL 7 DE JULIO DE 2022	DEL 5 AL 7 DE JULIO DE 2022	❖ PRIMER INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
MES 2	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2022	01 Y 02 DE AGOSTO DE 2022	DEL 03 AL 5 DE AGOSTO DE 2022	DEL 03 AL 5 DE AGOSTO DE 2022	❖ SEGUNDO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
MES 3	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	01 Y 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022	DEL 05 AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022	DEL 05 AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022	❖ TERCER INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
MES 4	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	03 Y 04 DE OCTUBRE DE 2022	DEL 05 AL 07 DE OCTUBRE DE 2022	DEL 05 AL 07 DE OCTUBRE DE 2022	❖ CUARTO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
MES 5	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	03 Y 04 DE NOVIEMBRE DE 2022	DEL 07 AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022	DEL 07 AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022	❖ QUINTO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES ❖ ENCUESTA DE OPINIÓN (DOS POR ALUMNO)
MES 6	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DE 2022	05 Y 06 DE DICIEMBRE DE 2022	DEL 07 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2022	DEL 07 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2022	❖ SEXTO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES ❖ INFORME GLOBAL/AUTOEVALUACIÓN ❖ CARTA DE TÉRMINO ❖ CONSTANCIA



Pago del Estímulo Económico Mensual

El pago del estímulo económico se realizará en ventanilla de cualquier sucursal de **BBVA** en la entidad, para lo cual el Prestador del Servicio Social deberá presentar:

- 1** Identificación con fotografía
Credencial de Elector (INE), Cartilla, o Pasaporte vigente.
- 2** Número de Convenio de la Institución Bancaria
Siempre será el mismo número para los 6 pagos

00000000



Pago del Estímulo Económico Mensual

Concepto*

3 Estará formado por la palabra PAGO más el número del pago correspondiente al periodo.

Referencia**

4 Últimos cuatro dígitos del Número de Registro asignado por Dirección de Apoyo a la Vinculación, a través del Dictamen de Aceptación; sin guiones y sin letra B, seguido por el código de seguridad correspondiente a cada beneficiario.

Ejemplo:

1

2

3

4

Pago	Periodo del Servicio Social	Identificación	Convenio	Concepto*	Referencia**
1	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2022	Credencial de Elector	1578464	PAGO1	101011200
2	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2022		1578464	PAGO2	101023102
3	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2022		1578464	PAGO3	101030027
4	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		1578464	PAGO4	101041113
5	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022		1578464	PAGO5	101056023
6	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DE 2022		1578464	PAGO6	101061201

Pago del Estímulo Económico Mensual

- a. Los Enlaces Administrativos de esta Dirección informarán la fecha a partir de la cual los prestadores pueden acudir a la institución bancaria a realizar el cobro de su estímulo económico, así como la fecha de vencimiento del mismo. (10 días naturales).
- b. Posterior a la fecha de vencimiento del pago del estímulo económico, el alumno no podrá retirar su apoyo en ninguna sucursal bancaria.
- c. Si el prestador no acude a realizar el cobro del estímulo económico en los plazos señalados, el **concepto y la referencia quedan sin efecto**, el monto no retirado se acumulará con el siguiente pago, con el **concepto y referencia** correspondientes al periodo.
- d. En caso de baja, si el prestador tiene pendiente el cobro de algún estímulo económico **se dará plazo de un periodo más** para el cobro del mismo, una vez concluido éste, se aplicará la baja.
- e. Las claves asignadas a los prestadores serán únicas e intransferibles y los mismos serán responsables de su uso.
- f. En caso de extravío del Dictamen de Aceptación, podrán solicitarlo al responsable de la institución educativa, mismo que se solicitará a través de correo electrónico a esta Dirección de Apoyo a la Vinculación.



Dirección de Apoyo a la Vinculación

COBRO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO

En caso de que los alumnos mayores de edad no cuenten con su INE, pueden realizar el cobro con su pasaporte vigente o cartilla militar.

No es necesario llevar el Dictamen de Aceptación, sólo se solicita mencionar los datos para el cobro (No. de convenio, concepto y referencia asignados para cada pago), tal cual aparece en el Dictamen de Aceptación.

En caso de que el prestador de servicio social no realice el cobro en el periodo correspondiente, el monto no cobrado se acumulará al monto del pago siguiente.

Si el prestador de servicio social extravía su Dictamen de Aceptación, lo podrá imprimir de la plataforma del programa.

En caso de que el prestador de servicio social no pueda realizar el cobro del estímulo económico, deberá comentarle la situación al responsable de su Institución Educativa, posteriormente el responsable tendrá que comunicarse con su enlace en la Dirección de Apoyo a la Vinculación, para que éste último le dé seguimiento al caso.

